

VIGÉSIMO PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.

En Santiago de Chile, a 22 de abril de 2026, a las 10:00 horas en Avenida Presidente Balmaceda 1398, piso 10 y a través de la plataforma digital "Zoom", tiene lugar la Vigésimo Primera Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A. ("IAM").

Preside la Junta don Felipe Larraín Aspillaga, en su calidad de Presidente del Directorio y actúa como Secretario titular del cargo, don Sebastián Oddó Gómez.

El señor Presidente da inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas, dando una cordial bienvenida a los señores accionistas y agradeciendo su asistencia.

A continuación, indica que el señor Secretario procederá a dar lectura e informar sobre las distintas formalidades que se han cumplido para la celebración de la presente Junta.

El señor Secretario señala que en atención a lo mencionado por el señor Presidente, y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la presente Junta Ordinaria de IAM se realiza hoy en las oficinas de la Compañía, de forma híbrida; por lo tanto, el registro de asistencia y las votaciones que corresponda realizar se realizarán a través de las siguientes plataformas virtuales:

a) Zoom, a través de la cual los accionistas podrán participar en la transmisión audiovisual en vivo de la Junta de Accionistas, así como realizar las preguntas que estimen conveniente a la Mesa.

b) DCV / Evoting, plataforma para el registro de asistencia y la votación electrónica.

IAM ha informado en su página web el Procedimiento de Participación (el "Procedimiento") elaborado de acuerdo a la normativa señalada y las disposiciones legales pertinentes, con el objeto que tanto esta Junta Ordinaria de Accionistas, como el registro de asistencia y las votaciones que corresponda realizar, se desarrollen de manera virtual. Agrega que, en el sitio de la Compañía se podrá ver la transmisión en vivo de la Junta, a través del link dispuesto al efecto.

Informa que cada asistente podrá manifestarse durante la Asamblea a través de un sistema de "chat" en línea administrado por un equipo de apoyo preparado al efecto, y que transmitirá las inquietudes a la Mesa. Por su parte, quienes asistan presencialmente podrán participar a viva voz, solicitando la palabra al alzar la mano.

El señor Secretario propone a la Asamblea un sistema de votación por aclamación, dejando sólo constancia de los votos emitidos en contra de las proposiciones y las abstenciones expresas que se manifiesten, si hubiere. Por tanto, si no existen votos en contra, dichas materias se entenderían aprobadas por unanimidad. Para la elección de Directorio, el Secretario propone la aplicación del sistema de votación en la plataforma antes referida en consideración al número de candidatos propuestos.

No habiendo observaciones en contra de estas propuestas, se dan por aprobadas por la unanimidad de la Asamblea.

Se deja constancia del voto a favor de AFP Habitat.

Formalidades de la Convocatoria.

El señor Secretario deja constancia que para la celebración de la presente Junta se ha dado cumplimiento a todas las formalidades exigidas por la ley:

1. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, adoptado en sesión ordinaria de 18 de marzo de 2026.
2. La celebración de la Junta fue informada a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile por carta de fecha 2 de abril de 2026.
3. Los avisos de citación a la Junta fueron publicados en el diario El Mercurio, los días 2, 6 y 7 de abril de 2026. Lo anterior de conformidad con el acuerdo adoptado en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, respecto de la publicación de los referidos avisos.
4. Los antecedentes referidos a las materias que serán sometidas a consideración de la Junta, han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad y en su sitio web www.iam.cl, durante los 15 días anteriores a la realización de esta Junta.
5. De conformidad con el artículo 62 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, y el artículo 103 de Reglamento de Sociedades Anónimas, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, circunstancia que fue debidamente mencionada en el aviso de citación a esta Junta.

Registro de Asistencia.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que constan en el mismo y por el número de acciones que se detalla en él, documento que se transcribe a continuación. -----

Nombre o Razón Social	Nombre representante	Acciones
VEOLIA INVERSIONES AGUAS DEL GRAN SANTIAGO LTDA	GUILERA NAVARRO EDUARDO	501.000.000
INVERSIONES Y RENTAS LIGURIA SPA	ALAMOS OLIVOS LUIS ENRIQUE	85.157.192
BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	SOLER REYES MARIO RODRIGO	22.323.793
INVERSIONES MARDOS SA	BERTIN PUGA FELIPE	21.074.031
FM Banchile Dividendos Acciones Chilenas	AMTMANN LANGE SEBASTIAN JOSE ADOLFO	18.686.642
FM Banchile Selección Acciones Chilenas	AMTMANN LANGE SEBASTIAN JOSE ADOLFO	16.904.625
AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	10.071.982
ASOCIACION DE CANALISTAS SOC DEL CANAL DE MAIPO	LARRAIN ASPILLAGA FELIPE DEL SAGRADO CORAZON	7.638.350
AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	6.791.140
AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	5.317.455
BANCO SANTANDER CHILE	SOLER REYES MARIO RODRIGO	5.195.114
BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A	AMTMANN LANGE SEBASTIAN JOSE ADOLFO	4.906.519
AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	2.481.566
BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARI	CASTAGNETO GARVISO MARIA CAROLINA	1.305.801
VAN DE WYNGARD SALAZAR PATRICIO	VAN DE WYNGARD SALAZAR PATRICIO	800.000
AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	198.964
VARGAS JAQUE MARIA INES	VARGAS JAQUE MARIA INES	19.000
GONZALEZ IBARRA BLANCA	GONZALEZ IBARRA BLANCA	500
PAREDES MELLA MARIA CAROLINA	PAREDES MELLA MARIA CAROLINA	180
		709.872.854

En consecuencia, asisten personalmente o representadas 709.872.854 acciones de una única serie. Lo anterior representa el 70,99% de las 1.000.000.000 de acciones de única serie, que a esta fecha la Compañía tiene emitidas, suscritas y pagadas. -

Como consecuencia de lo anterior y en conformidad al artículo 61 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, y 18 de los estatutos sociales, existe quorum suficiente para celebrar la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Representantes de Administradoras de Fondos de Pensiones.

El señor Secretario hace presente a la Asamblea que, de haber representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del D.L. N°3.500, deberán siempre pronunciarse respecto de cada una de las materias que se sometan a consideración de esta Junta. -----

Se deja constancia de la asistencia de la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat, representada por don Felipe Torres Fernández, quien solicita que quede registro expreso de cada uno de los votos de su representada en el acta. -----

Representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de la Comisión para el Mercado Financiero. -----

Poderes.

En relación a los poderes para asistir a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, el señor Secretario indica que se ha cumplido el procedimiento establecido por la Compañía para su revisión, de conformidad con lo estipulado en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, todo según se ha indicado en el Procedimiento. -----

Asimismo, el señor Secretario señala que ha recibido copia de las cartas de instrucción de votación de los siguientes Bancos, en su calidad de representantes de valores por cuenta de terceros, según consta en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

- a. Banco Santander por cuenta de terceros:
 - Banco Santander Chile por cuenta de Bank of New York
 - Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros

- b. BNP Paribas Securities Services.

Se informa a la Asamblea que se dejará constancia de las respectivas instrucciones al momento de la votación. -----

Firma del Acta.

El señor Secretario señala que, de conformidad al artículo 72 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos por la propia Junta. Asimismo, indica que, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de Sociedades Anónimas y en la Circular N°1.291 de la Comisión para el Mercado Financiero, se proponen a la presente Junta los nombres de los siguientes accionistas presentes, para que a lo menos tres de ellos, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta a objeto de obtener una pronta expedición de la misma. -----

- Eduardo Guilera, en representación de Veolia Inversiones Aguas del Gran Santiago Limitada
- Carolina Paredes, por sí.
- Felipe Torres, en representación de AFP Habitat
- Mario Soler, en representación de Banco Santander
- Felipe Bertin, en representación de Inversiones Mardos S.A.

Los señores accionistas acuerdan unánimemente, que el acta firmada por tres cualesquiera de las personas mencionadas. Se deja constancia del voto a favor de AFP Habitat. -----

Sistema de Votación.

Como se ha definido previamente, y dado que no hubo votos en contra de la propuesta, por acuerdo unánime de la Asamblea se utilizará el sistema de votación por aclamación para las materias que deben ser sometidas al conocimiento y aprobación de la Junta. -----

Para elección de los miembros de Directorio, dado que existe un mayor número de candidatos propuestos que el número de vacantes al cargo de director, se procederá a votar a través del sistema de Evoting. -----

Constitución de la Junta.

Atendido lo expuesto por el señor Secretario, en relación al cumplimiento de las formalidades exigidas para la válida celebración de la presente Junta y existiendo un quórum superior al establecido en la ley y los estatutos, para la celebración de la misma, el señor Presidente declara constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Exposición del Presidente.

El señor Presidente saluda y agradece la presencia de los señores accionistas. Comienza su presentación señalando que, al revisar el periodo anterior, la Compañía se encontraba con la entrada en vigor del nuevo Decreto Tarifario que operará para el quinquenio 2025 – 2030, que establece un reajuste gradual de hasta un 12% en el caso de Aguas Andinas, contemplando las inversiones necesarias para robustecer la resiliencia y adaptación de la infraestructura que la ciudad requiere para enfrentar un escenario marcado por una creciente vulnerabilidad climática. -----

Señala que el objetivo diario, es poder seguir entregando de manera sostenible un servicio continuo, seguro y de calidad aún en condiciones climáticas cada vez más extremas. Chile, junto a Costa Rica son los únicos países de América Latina en donde es seguro beber agua de la llave, un hito que nos llena de orgullo y nos ubica en un lugar de referencia a nivel mundial. -----

Continuó su discurso haciendo énfasis en que la sequía en ningún caso es un problema que está superado, en esa línea, Aguas Andinas viene trabajando hace dos años en su estrategia Biocidad, con proyectos y soluciones concretas con una inversión aproximada de US\$ 1.000 millones para que las futuras generaciones sigan contando con agua. En esta misión contamos con el respaldo y “expertise” del grupo Veolia, nuestro controlador con presencia en más de 45 países en cinco continentes y que desarrolla gestión de residuos, energía y ciclo del agua, trabajando para la seguridad medioambiental de millones de personas en el mundo. -----

Dentro de Biocidad destacó el Proyecto Retorno Maipo, basado en el reúso de agua depurada desde la Biofactoría Mapocho Trebal, que representa la solución más viable para la Región Metropolitana frente a otras de más elevado costo, como la desalación, cuidando el impacto en la economía de millones de hogares y continuó señalando los avances del mismo. -----

Luego mencionó los principales números del ejercicio pasado. -----

Adicionalmente, comentó sobre la reciente publicación en el Diario Oficial de la Ley N°21.814, que moderniza la legislación sanitaria y establece entre otras cosas, un régimen especial de ampliación del territorio operacional respecto de 200 metros del actual límite, para viviendas de interés social. Hemos seguido atentamente las prioridades definidas por el nuevo Gobierno, en particular lo relacionado con avanzar en la disminución del déficit habitacional. Asegurar el desarrollo de nuevas viviendas para las personas, con acceso a servicios de agua potable y saneamiento de calidad, es una meta que compartimos y en Inversiones Aguas Metropolitanas, así como desde su filial Aguas Andinas, estamos totalmente disponibles para cooperar en conseguir ese objetivo en el menor tiempo posible. -----

Nuestra disposición, señaló, es y seguirá siendo la colaboración, aportar nuestro “know how”, experiencia y plan inversor para seguir siendo el aliado estratégico que el país necesita para seguir creciendo y desarrollándose de la mano de la alianza público - privada, tal como se ha hecho en los últimos 25 años, período de incalculables avances para el país de la mano del desarrollo de la industria sanitaria. -----

Mencionó el conflicto de la Guerra en Medio Oriente, y cómo el alza de los combustibles no es ajeno a la compañía, lo cual ha llevado a realizar especiales esfuerzos por potenciar la eficiencia y mitigar los efectos de este conflicto en nuestra operación. -

Luego continuó refiriéndose al avance de la inteligencia artificial y la creciente demanda de recursos naturales. Destaca, la importancia del agua dado el alto consumo de para nuevos centros de datos destacando que el respaldo, innovación y capacidad tecnológica de Veolia nos ayudará en dicha transición para reducir los impactos de esta creciente y necesaria industria. -----

Menciona algunas de las distinciones recibidas por la filial Aguas Andinas, en Derechos Humanos, como también los galardones como Total Brand y Marca Empática y la segunda certificación de Great Place To Work. -----

Cerró su presentación, reiterando el orgullo que siente por todo lo construido. Hoy, Inversiones Aguas Metropolitanas consolida la exitosa gestión de un grupo de empresas que velan por la seguridad ambiental de más de 7 millones de personas, siendo el actor más relevante del sector sanitario, invitando a seguir mejorando y progresando. -----

Exposición del Gerente General.

El Gerente General da una bienvenida a los señores accionistas a esta vigésimo primera Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Comienza su presentación señalando que el año 2025 fue exigente, pero en términos globales fue un ejercicio positivo para la compañía, confirmando la solidez de nuestra estrategia de largo plazo. -----

Se informó sobre los principales avances alcanzados durante el ejercicio, destacando el desempeño integral de la Sociedad y de su filial Aguas Andinas, en la generación de valor sostenible para los accionistas, clientes, trabajadores y la ciudad, a través de una gestión orientada a la continuidad operacional, la resiliencia climática y el fortalecimiento de la confianza ciudadana. -

Se dejó constancia que la necesidad de ejecutar inversiones significativas para enfrentar las crecientes consecuencias de la vulnerabilidad climática fue oportunamente consensuada con la autoridad regulatoria, materializándose a fines de 2024 con la conclusión del 8° Proceso Tarifario mediante un acuerdo satisfactorio entre la Superintendencia de Servicios Sanitarios y las sociedades Aguas Andinas, Aguas Cordillera y Aguas Manquehue. -----

En consecuencia, durante 2025 comenzaron a regir las nuevas tarifas correspondientes al quinquenio 2025–2030, las cuales contemplan, entre otros aspectos, el financiamiento de las obras de ingeniería del plan Biocidad, otorgando así la sostenibilidad financiera necesaria para una gestión sanitaria adecuada y de largo plazo. -----

Se reconoció que los desafíos del contexto actual difieren de aquellos existentes al comienzo de la década, toda vez que los efectos del cambio climático continúan intensificándose, generando nuevos fenómenos meteorológicos con potencial impacto sobre la disponibilidad hídrica, junto con un aumento de las exigencias de clientes y ciudadanía respecto de la calidad, inmediatez y alcance de los servicios, en un entorno social donde la confianza constituye un activo clave y exigente de sostener.

Se destacó, asimismo, el proceso de redefinición del Propósito corporativo de Aguas Andinas desarrollado entre 2023 y 2024, el cual concluyó con una hoja de ruta clara que guía actualmente la gestión de las filiales, alineada con la estrategia “GreenUp” del controlador Veolia y su ambición de liderar la transformación ecológica con foco en la seguridad hídrica. -----

En la dimensión inversionistas, se informó que durante el ejercicio 2025 los ingresos registraron un crecimiento de 7,5%, impulsados por el acuerdo tarifario, condiciones meteorológicas favorables, iniciativas orientadas a mejorar la captura de consumos y el aumento sostenido de clientes. En dicho contexto, el EBITDA creció un 7,8% y la utilidad neta aumentó un

12,5% respecto de 2024, alcanzándose una utilidad del ejercicio cercana a los \$70.000 millones, considerando un mayor gasto por depreciación asociado al aumento del nivel de inversiones. -----

En materia de inversiones, se indicó que durante 2025 se destinaron aproximadamente \$190.000 millones a obras y proyectos orientados a enfrentar el cambio climático y reforzar la seguridad de abastecimiento de la Región Metropolitana, en el marco de la estrategia Biocidad, lo que permitió mantener la continuidad del servicio incluso ante eventos operacionales complejos, fortaleciendo a su vez el respaldo ciudadano. -----

En la dimensión clientes y laboral, se informó sobre la transformación en los canales de atención, destacando el aumento de la atención digital hasta un 78% y la disminución de la atención presencial a un 5%, junto con una mejora significativa en los índices de percepción positiva y confianza. Asimismo, se relevó el fortalecimiento de la cultura organizacional mediante la academia de liderazgo, el modelo de las 5C y el reconocimiento de Aguas Andinas como "Great Place to Work" y como uno de los mejores lugares para trabajar en gestión sostenible. -----

En relación con la vinculación con la ciudad y el medio ambiente, se destacó el avance de la estrategia de la filial, del plan Biocidad, que contempla inversiones estimadas en \$275.000 millones en proyectos de adaptación climática y \$90.000 millones adicionales en mejoras de infraestructura, así como iniciativas de acceso digno al agua, educación ambiental, en 2025 más de 12 mil personas visitaron las plantas de Aguas Andinas, recuperación de espacios públicos, promoción de la biodiversidad, Un hito especial fue la apertura de la Casa del Agua en el Parque Aguas de Ramón: un punto de encuentro entre la compañía y la ciudad, centrado en educar sobre el agua y su infraestructura, y en materia de biodiversidad la publicación del primer Reporte de Naturaleza y Biodiversidad, en concordancia con los lineamientos de Veolia y estándares internacionales y nacionales. ---

Finalmente, al proyectar el ejercicio 2026, se reconoció la persistencia de un entorno desafiante que exige una gestión responsable y atenta, reiterándose la plena disposición de la Sociedad y de su filial Aguas Andinas para continuar colaborando en la prestación sostenible de servicios sanitarios, contribuyendo al desarrollo, al progreso y al crecimiento de las comunidades, en el marco de un sistema regulatorio claro, estable y confiable que ha posicionado a Chile como referente internacional en el sector. -----

Tabla de la Junta.

El señor Secretario señala que a continuación se procederá al desarrollo de la Tabla, cuyas materias son:

1. Examen informe auditores externos, pronunciamiento sobre el Reporte Integrado anual, balance y estados financieros correspondientes al ejercicio pasado.
2. Acordar distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio pasado.
3. Información sobre operaciones relacionadas.
4. Designar Auditores Externos Independientes.
5. Designar Clasificadores de Riesgo.
6. Fijar remuneraciones del Directorio para el ejercicio.
7. Dar cuenta de los gastos del directorio durante ejercicio anterior.
8. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de directores para el ejercicio.
9. Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante ejercicio pasado.
10. Determinar periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias, y otras materias de interés para los accionistas.
11. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

1. Situación de la Sociedad, informe de los auditores externos, Reporte Integrado, Balance y demás Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y 31 diciembre del año pasado.

El señor Secretario hace presente que el Reporte Integrado que considera la información anual financiera y no financiera de la Compañía y que cumple con todas las exigencias legales y normativas en cuanto a su contenido, el Balance y demás Estados Financieros de IAM correspondientes al ejercicio pasado que se someten a la aprobación de esta Asamblea, han estado publicados en la página web de la Sociedad y a disposición de los señores accionistas. -----

Seguidamente, informa que la firma de auditores externos de la Sociedad, EY, mediante informe de fecha 18 de marzo de 2026, suscrito la socia Lilia León, señaló que los estados financieros consolidados de la Compañía presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de IAM y sus Filiales al 31 de diciembre de 2025, sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board. -----

Luego, se sometió a la consideración de los señores accionistas la aprobación de la Reporte Integrado (Memoria Anual), el Balance y demás Estados Financieros de dicho período. -----

Se aprobó la propuesta en los términos indicados, con el voto a favor de AFP Habitat. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

Como consecuencia de haberse aprobado el balance correspondiente al ejercicio pasado, se dejó constancia que el capital emitido de la Sociedad es de \$468.358.401.796, conforme a lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. -----

2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio pasado.

Se propuso el reparto de un 73,05% de las utilidades líquidas del ejercicio pasado, las que ascienden a \$68.106.385.403; en consecuencia, considerando el dividendo provisorio distribuido en enero pasado, por un monto de \$20.688.000.000 equivalente a un 30,38% de la utilidad del ejercicio, corresponde repartir como dividendo adicional con cargo a las utilidades del año 2025 la suma de \$29.064.600.000, lo que significa un dividendo definitivo de \$29,06460 por acción que será exigible a contar del 6 de mayo de 2026. -----

Se dejó constancia que luego del pago del dividendo definitivo, el saldo de ganancias pendientes de distribución asciende a \$92.026.998.805. -----

Las modalidades de pago serán las siguientes:

- Depósito bancario a quienes así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A.
- Cheque o vale vista que podrán ser retirados en las oficinas de DCV Registros S.A., o en el Banco y sucursales que se determine para tal efecto. Lo anterior se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Si el reparto propuesto es aprobado por la Junta, las cuentas de patrimonio de la Compañía quedarían como sigue:

Concepto	\$
Capital emitido	468.358.401.796
Ganancias acumuladas	197.444.927.389
Otras Reservas	276.811.361.000
Otras participaciones en el patrimonio	(37.268.415.314)
Total Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	905.346.274.871

Se sometió a la consideración de la Junta la propuesta. -----

Se aprobó la propuesta en los términos indicados, con el voto a favor de AFP Habitat. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

3. Informar sobre transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046.

De acuerdo con lo establecido en la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, se informa a la Junta que, en el ejercicio pasado, no se celebraron operaciones de las contempladas en el Título XVI de la referida Ley. -----

4. Designación de auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía, para el presente ejercicio.

Corresponde que la Junta Ordinaria designe auditores externos con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía, para este ejercicio. -----

De conformidad con lo dispuesto en Oficios Circulares N°718 y N°764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Compañía ha solicitado cotizaciones a tres de las principales empresas de auditoría externa del país, Deloitte, EY y KPMG. -----

Todas estas empresas están dentro de las más importantes del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional, cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función a encomendar y están acreditadas ante la Comisión para el Mercado Financiero. -----

El principal factor diferenciador entre las propuestas se relaciona con la experiencia en la industria sanitaria. Deloitte cuenta con trayectoria acreditada en el sector y conocimiento del negocio, presentando además una propuesta económica competitiva, ascendente a UF 800. -----

Deloitte es una compañía de servicios profesionales líder en el mundo (big-four), con reconocida capacidad técnica y enfoque integral de auditoría. Conoce la industria sanitaria, fue auditor externo de Aguas Andinas y sus filiales entre los años 2002 y 2010, incluyendo el trabajo de revisión de primera adopción de normas IFRS en Chile, y actualmente audita a empresas del Grupo Veolia. -----

Adicionalmente, se ha tenido en consideración, desde una perspectiva de buenas prácticas de gobierno corporativo, la conveniencia de evaluar la rotación de la firma de auditoría externa como un criterio de fortalecimiento de la independencia y objetividad del proceso de auditoría, dejando expresa constancia de que dicha consideración es distinta y no asimilable a las exigencias legales vigentes, las que establecen la rotación del socio a cargo de la auditoría en un plazo predeterminado, y no de la firma auditora. -----

En consecuencia, se propuso a la junta de accionistas, como auditores externos para el presente ejercicio, en el siguiente orden prioritario, a la empresa:

- (1) Deloitte,
- (2) EY y
- (3) KPMG.

Propuesta que coincide con la realizada al efecto por el Comité de Directores. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Los señores accionistas aprueban que se designe como Auditores Externos de la Compañía para el presente ejercicio a la empresa Deloitte. Se deja constancia del voto a favor de AFP Habitat. -----

Asimismo, se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción, consignándose expresamente los votos en contra de Banco Santander Chile por cuenta de Bank of New York. -----

5. Designación de los clasificadores de riesgo para el presente ejercicio.

El Directorio ha acordado proponer a esta Junta, de conformidad con lo propuesto al efecto por el Comité de Directores, la designación de Moody's Local CL (ICR Chile) y Feller Rate como clasificadores de riesgo de los valores de la Sociedad para el presente ejercicio, en atención a su trayectoria y prestigio en el sector, así como su debida acreditación ante los organismos pertinentes. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Los señores accionistas aprueban que se designe como clasificadoras de riesgo para el presente ejercicio a las firmas Moody's Local CL (ICR Chile) y Feller Rate, con el voto a favor de AFP Habitat. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

6. Fijar las remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio.

Según lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 33 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta fije las remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio. -----

Sobre el particular, se propone a la Junta mantener las remuneraciones fijadas por la Junta para el ejercicio anterior, esto es:

- a. Por concepto de remuneraciones fijas: 100 Unidades de Fomento mensuales para el Presidente; 80 Unidades de Fomento mensuales para el Vicepresidente; 60 Unidades de Fomento mensuales para directores titulares y suplentes.
- b. Por concepto de asistencia a cada sesión: 140 Unidades de Fomento para el Presidente; 100 Unidades de Fomento para el Vicepresidente; 60 Unidades de Fomento para directores titulares; y 60 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta en los términos indicados, con el voto a favor de AFP Habitat. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

7. Gastos del Directorio durante el ejercicio pasado.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, se informa a la Asamblea que durante el ejercicio pasado el Directorio de la sociedad incurrió en gastos por \$12.613.956, por concepto de asesorías, charlas y capacitaciones. -----

Se dio cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, los gastos incurridos por el Directorio durante el respectivo ejercicio. -----

8. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el presente ejercicio.

Según lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta fije las remuneraciones del Comité de Directores que se constituirá durante el presente ejercicio, así como su presupuesto de gastos para este año. -----

Al efecto se propone mantener las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores, fijados para el ejercicio anterior, esto es:

Remuneraciones fijas mensuales: 25 Unidades de Fomento para directores titulares y suplentes. -----

- a. Remuneraciones por asistencia a cada sesión: 25 Unidades de Fomento, para directores titulares; y 25 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares. -----

Igualmente, se propone fijar el presupuesto anual de gastos para el Comité de Directores en 2.000 Unidades de Fomento, que es el mismo del ejercicio pasado. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta en los términos indicados, con el voto a favor de AFP Habitat. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

9. Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante ejercicio pasado.

Se informa a la Junta las principales actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio pasado:

- Examen de los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros de IAM del ejercicio pasado.
- Revisión del Reporte Integrado del ejercicio pasado.
- Propuesta al Directorio de los auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio pasado.
- Examen de los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros de IAM, elaborados trimestralmente.
- Análisis del comportamiento bursátil de la acción de IAM y de Aguas Andinas.

Se informa a los señores accionistas que, tal como señala el informe del Comité de Directores que se encuentra en el Reporte Integrado, éste no incurrió en gastos en el ejercicio pasado. -----

Se dio cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio correspondiente. -----

10. Determinar periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias, y otras materias de interés para los accionistas.

El señor Secretario señaló que, una vez evaluada la circulación de los distintos periódicos del domicilio social, el público a que van dirigidos y los costos de publicación, el Directorio ha acordado proponer a esta Junta, que se designe al diario El Mercurio para la publicación de avisos de convocatoria a juntas de accionistas y demás información dirigida a los señores accionistas. -

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta en los términos indicados, con el voto a favor de AFP Habitat. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción, consignándose expresamente los votos en contra de Banco Santander Chile por cuenta de Bank of New York. -----

11. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

El señor Presidente invitó a los accionistas a manifestar a través del chat de la Plataforma y a viva voz a quienes asistieron de manera presencial, cualquier materia de interés social y que sea de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas, no habiendo observaciones por parte de los señores accionistas. -----

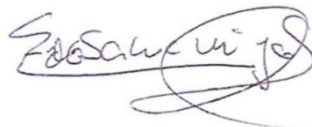
Cumplimiento de acuerdos y reducción a escritura pública.

Si no hay observaciones, se propuso que los acuerdos adoptados en la presente Junta se lleven a efecto tan pronto se encuentre firmada el acta por las personas designadas al efecto y que se faculte al Gerente General, don Fernando Samaniego y al señor Secretario, don Sebastián Oddó para que actuando conjunta o separadamente procedan a reducir a escritura pública, si ello fuere necesario, las partes pertinentes del acta que se levante de la presente Junta. -----

Se aprueba la propuesta en los términos indicados, con el voto a favor de AFP Habitat. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

Al no existir otras materias que tratar, el señor Presidente agradeció la asistencia a los señores accionistas y siendo las 10:45 horas, puso término a la Vigésimo Primera Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A. -----

Certifico que la presente es copia fiel de su original.



**Fernando Samaniego
Gerente General
Inversiones Aguas Metropolitanas S.A.**